

# La arremetida de la UDI contra Vasili Carrillo candidato a la Convención Constitucional

La Unión Demócrata Independiente (UDI) impugnó ante el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) la candidatura a constituyente del exintegrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Vasili Carrillo, ya que según el gremialismo, una supuesta condena a pena aflictiva le impide ser candidato a la Convención Constitucional.

Vasili Carrillo, quien va en la lista de la Coordinadora Nahuelbuta Biobío, en el Pacto Apruebo Dignidad, aclaró que la UDI no tiene ninguna autoridad moral, ni ética para impugnar su candidatura, tratándose de un partido involucrado en graves hechos de corrupción e incluso crímenes de lesa humanidad bajo la Dictadura.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/VASILI-1.mp3>

Asimismo, el candidato a convencional acusó falta de profesionalismo de los abogados de la UDI, ya que nunca ha recibido una condena por pena aflictiva como ellos afirman, sino que por infracción a la Ley de Control de Armas por la Corte de Apelaciones de San Miguel, cuyo juez le dio una condena de sólo tres años, argumentando que merecía llegar a ser diputado de la República.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/VASILI-2.mp3>

Además, Vasili Carrillo fue enfático en sostener que la Contraloría General de la República jamás estableció ninguna inhabilidad para que trabajara como concejal de Lota, y funcionario público en el mismo municipio.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/VASILI-3.mp3>

El candidato por el pacto “Apruebo Dignidad”, señaló que la estrategia de la derecha está orientada a evitar que los independientes y militantes de partidos ajenos a su visión ideológica, sean parte de la Convención Constitucional.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/VASILI-4.mp3>

Sobre su condena, que según la UDI, se vincularía a conductas terroristas y por infringir la ley de Control de Armas, Carrillo aseguró que no fue por el atentado al general Pinochet en 1986, es más descarta de plano que haya sido por ley antiterrorista.